

BOLETIN N° 15/2014

➤ EDITORIAL

PELIGROSA ESCALADA ANTI SINDICAL

En la semana en la cual los trabajadores y trabajadoras a nivel internacional rescatan la memoria de sus luchas y los caminos recorridos, y honran a sus numerosos mártires, nuestra Federación se ha visto sacudida por nuevos y graves avances sobre la libertad sindical en varias de sus regionales.

El gobierno de Salta intenta imponerle una multa a Apsades, en el medio del duro y largo conflicto que vienen sosteniendo, con el fin de amedrentarlos y debilitar los reclamos. En La Pampa, Sitrasap tuvo que salir al cruce de un gobierno que, por medio de una disposición de la subsecretaría de trabajo, desestima e intima a dejar sin efecto medidas de fuerza decididas por los trabajadores, desconociendo los avances en materia de legislación laboral y persistiendo en prácticas antisindicales y amenazas.

El atentado contra la vida de Liliana Ongaro, dirigente del Sindicato de profesionales y técnicos del Hospital Garrahan y Secretaria de Asuntos Legales de Fesprosa, constituye en esta escalada, un mojón gravísimo y repudiable.

A estas provocaciones y amenazas, las regionales que integran la Fesprosa responden utilizando todos los instrumentos legales, de difusión y de solidaridad de gremios y organizaciones hermanas. Pero, sobre todo, responden con más lucha, con más defensa de sus derechos, con más democracia sindical de base. Así lo ha demostrado Ampros, actualmente en proceso de cerrar un acuerdo histórico con el gobierno mendocino que contemple, además de la recomposición salarial, la devolución de los días descontados, después de amenazas de multas y quite de personería.

Así lo reafirma también la lucha de UTS Córdoba, logrando la reincorporación de su delegado Gastón Pereyra Vachiani, quien retomó sus tareas, significativamente, el 1 de mayo.

En este panorama, el proyecto de ley impulsado por el gobierno nacional para limitar el derecho a manifestarse es inconstitucional, pretendiendo reglamentar un derecho constitutivo del sistema democrático y dándole facultades al estado para decidir si una manifestación es o no legítima. Otro retroceso en materia de libertad sindical, que tendremos que disputar en todos los terrenos posibles, en conjunto con el resto de los trabajadores.



Marta Márquez
Secretaria de Finanzas
CEN FESPROSA

HOSPITAL GARRAHAN: ATENTADO CONTRA DIRIGENTE GREMIAL



El pasado 23 de abril, nuestra compañera, la **Doctora Liliana Ongaro**, al terminar su jornada laboral, se dirige a la cochera, al encender el auto **se prendió una alarma lumínica y sonora**, que decía **stop y encendía la luz de freno**. En una estación de servicio, próximo al hospital, **comprobaron que no tenía líquido de frenos, llenaron el recipiente y continuó su viaje**. A poco de andar, notó que **los frenos de su auto no funcionaban bien**, pero muy **pronto el mismo dejó de funcionar**. Continuó a baja velocidad, ayudándose con el freno de mano y así pudo llegar al taller mecánico. El mecánico detectó que el caño del líquido de frenos había sido cortado a propósito.

A este hecho se suma que durante el último tiempo, la doctora Ongaro ha venido sufriendo un acoso telefónico, con amenazas. También meses atrás, una rueda de su auto fue pinchada adrede. En otra ocasión, su auto fue rayado. Todos estos hechos han ocurrido dentro del ámbito del Hospital, en esa "tierra de nadie", sin luz ni adecuada vigilancia, que es la playa de estacionamiento para el personal del segundo subsuelo.

La Dra. Liliana Ongaro es Secretaria de Asuntos Legales del Consejo Ejecutivo Nacional de FESPROSA, en representación de su gremio de base, el Sindicato de Profesionales y Técnicos del Hospital Garrahan, y dirigente de la Asociación de Profesionales del mismo hospital.

La Asociación, a través de su departamento jurídico, ha formulado la denuncia penal correspondiente. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 30 y la Fiscalía Nacional N° 49, ya intervienen en la investigación de los hechos, con apoyo de las fuerzas de seguridad.

Lo sucedido se enmarca en un clima de creciente hostigamiento a la Asociación y a la organización de los trabajadores. No es casual que en pocos días se realizarán nuevas elecciones de sus autoridades, habiéndose conformado una sola lista de unidad, plural, que mantiene la mejor tradición democrática del Garrahan, junto a todos los que procuran la defensa de los derechos de su personal.

Estos hechos de ataque a la Asociación, en la persona de una de sus dirigentes, es obra de cobardes e impotentes. Se trata de un tema que habrá de resolver la Justicia.

La Asociación, en conjunto con la Fesprosa, repudian la violencia en cualquiera de sus modalidades, la amenaza cobarde, que califica a quienes las practican.

Llamamos a todos los trabajadores del Garrahan a repudiar estas conductas, con el único método que conocemos los trabajadores: apoyando a quienes nos representan en el reclamo por nuestros derechos y reivindicaciones.

Hacemos responsable al Consejo de Administración, como máxima autoridad de la Institución, de prevenir atentados como el que denunciarnos y garantizar la seguridad de todos los trabajadores del Hospital.

Notas relacionadas:

http://www.redeco.com.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=13274&Itemid=99999999

<http://www.laverdadonline.com/noticia-48373.html>

<http://noticias.terra.com.ar/politica/gremio-presento-denuncia-penal-por-atentado-a-medica-del-garrahan,b50033c0d1cc5410VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.html>

<http://www.elintransigente.com/notas/2014/5/6/fesprosa-denuncio-atentados-contra-vida-una-medica-del-garrahan-243265.asp>

http://www.redeco.com.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=13276&Itemid=99999999

➤ **LA PAMPA**

“El gobierno miente y atenta contra la libertad sindical para frenar la protesta”

04 DE MAYO DE 2014 A LAS 19:50



El Sindicato de trabajadores de la Salud Pampeana salió a manifestar su disconformidad con la decisión del Gobierno de exigirle la **“personería gremial” para garantizar la legalidad del paro previsto** para estos días martes y miércoles.

“El gobierno de Jorge miente y atenta contra la libertad sindical para frenar la protesta”, plasmaron como título de un documento acercado este domingo a **El Diario** y firmado por **Carlos Ortellado (Secretario General)**, **Roberto de Martini (Secretario Adjunto)**, **Edgardo Gigena (Secretario de Prensa)** y **Mirta Viola (Secretaria de Actas)**.

Desde el SITRASAP explicaron que “como ya hemos comunicado, se han cursado notas al gobernador y al Ministro de Salud con fechas 6 de marzo y el 23 de abril con el objeto de dialogar sobre temas urgentes de Salud, sobre una agenda explicitada en esas notas, sin obtener respuesta alguna hasta la fecha. En las notas del 6 de marzo y del 23 de abril no pedimos participar de la paritaria sectorial, sólo dialogar sobre problemas urgentes de salud mientras esperamos que se acrediten nuestros afiliados para poder participar de la paritaria sectorial, trámite que el gobierno realiza muy lentamente”.

“El SITRASAP realizó las presentaciones el día 25 de abril, ante la Subsecretaria de Trabajo para garantizar la legalidad del paro del 6 y 7 de Mayo. El gobierno de Jorge a través de quién ha demostrado ser su ‘vocero’ en el conflicto con los estatales, el subsecretario de Trabajo, cita en nota del 30 de abril, el artículo 23 de la ley 23.551 que dice que los gremios a partir de su inscripción podrán peticionar y representar a los trabajadores ‘cuando no hubiere en la misma actividad o categoría asociación con personería gremial’”, destacaron en el mismo escrito.

“Este artículo se apoya en el artículo 31 de la misma Ley que expresa que “son derechos exclusivos de los sindicatos con personería gremial” defender los intereses de los trabajadores frente a la patronal. La Corte Suprema de Justicia de nuestro país declaró inconstitucional este artículo el 18 de junio de 2013 quitándole a los sindicatos con personería gremial la exclusividad de la representación de los trabajadores. Por lo tanto o la subsecretaria de Trabajo desconoce este fallo de la Corte Suprema o actuó de mala fe”, añadieron.

“Además de anticonstitucional, como lo estableció la Corte y como lo expresamos antes, requerir personería gremial para representar a los trabajadores es atentatorio de la libertad sindical. Es llamativo y sospechoso que el gobierno jerarquice ahora este aspecto cuando los sindicatos de la mesa Intersindical hemos convocado a paros con los mismos derechos, sin que hubiera hasta ahora ninguna objeción, a sabiendas que hay sindicatos con personería gremial (ATE y UPCN) y sindicatos con simple inscripción (Judiciales, Luz y Fuerza, Municipales, SITRASAP, SIPOS, APEL)”, continuaron.

También sostuvieron que “el gobernador muestra sus cualidades más autoritarias al intentar aplicar a su modo, el 28 % en cuatro cuotas, sin escuchar las necesidades de los trabajadores. Para ello acude a prácticas propias de su pasado como funcionario de la dictadura”.

“El objetivo del gobierno es frenar la protesta. Sus argumentos no resisten la confrontación de ideas ni la confrontación judicial si fuera necesario. Desde el SITRASAP rechazamos y repudiamos estas actitudes del gobierno y reiteramos nuestra convocatoria al diálogo”, finalizaron.

http://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=153397%3Asitrasap-el-objetivo-del-gobierno-es-frenar-la-protesta&catid=71%3Adestacadas&Itemid=1&Itemid=3#.U2joX_15PKN

➤ SALTA

OTRO GRAVE AVANCE SOBRE LA LIBERTAD SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DE SALTA (APSADES) ENROLADOS EN LA FESPROSA



La Asociación de Profesionales de la Salud de Salta (APSADES), regional fundadora de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA), "fue sancionada por la Secretaría de Trabajo de la provincia con una multa de 186 mil pesos, por no acatar la conciliación obligatoria que fuera dispuesta por el Secretario de Trabajo, a raíz de la medida de fuerza convocada para el día 25 de abril del corriente, que consistió en paro sin asistencia a los lugares de trabajo, con mantenimiento de las guardias, y que durara 24 horas", explicó la doctora Graciela Aquere Riggieri, secretaria general del gremio.

"Consideramos que esta sanción busca amedrentarnos para callar nuestros reclamos legítimos que vienen siendo los mismos hace años, y que lejos de buscar arribar a un acuerdo, siembran un manto de dudas sobre la voluntad (o ausencia) de intentar buscar una salida al conflicto provincial, que no solo es docente, y que sigue sumando a diferentes sectores", dijo Riggieri.

"Esta entidad gremial no firmó el acuerdo salarial que el gobierno provincial acordó con otros sectores el año pasado, otorgando un 25 por ciento de aumento para todos los trabajadores estatales, y desde entonces realizó distintas medidas de fuerza en rechazo al mismo y peticionando además por mejoras en las condi-

ciones laborales, ya que los ambientes y circunstancias en que los compañeros trabajadores de la salud se desempeñan a diario son lamentables, con Centros de Salud y Hospitales del interior desmantelados en todo sentido, y con obras edilicias paupérrimas", aseveró.

"APSADES fue convocada a una audiencia en el Ministerio de Trabajo para el día 6 de mayo próximo, a la que concurrirán aguardando que la sanción quede sin efecto, ya que constituye, como lo viene denunciando la FESPROSA otro grave avance sobre la libertad sindical", finalizó la secretaria general de APSADES.

SOLICITAMOS A LAS REGIONALES DE FESPROSA ENVIAR NOTAS DE SOLIDARIDAD CON APSADES AL FAX DE LA SECRETARIA DE TRABAJO: 0387-431-8451

➤ CÓRDOBA

FUE REINCORPORADO EL DELEGADO DESPEDIDO



EL COMPAÑERO GASTÓN PEREYRA VACCHIANI, DELEGADO DEL HOSPITAL DE LA CALERA QUE FUERA DESPEDIDO HACE UN MES POR EL GOBIERNO PROVINCIAL, FUE FORMALMENTE REINCORPORADO A SU PUESTO DE TRABAJO A PARTIR DEL 1 DE MAYO PASADO.

LA LUCHA DE SUS COMPAÑEROS DE UTS Y LA SOLIDARIDAD DE TODAS LAS REGIONALES DE FESPROSA HICIERON QUE SE REVIRTIERA ESTE ATAQUE A LA LIBERTAD SINDICAL.

¡ESTE TRIUNFO LO LOGRÓ LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES!

¡LA LUCHA CONTINÚA, LA VICTORIA ES NUESTRA!

OTRO TRIUNFO DE LA LUCHA DE AMPROS



(01/05/2014) - Estimados afiliados, a continuación podrán leer el acta paritaria firmada a las 2:30 hs del día 01 de mayo en la Subsecretaría de Trabajo.

El próximo martes en horas de la tarde (no está definido aún el horario) se retoma la paritaria para terminar de discutir algunos puntos como por ejemplo la devolución de los días descontados.

Las simulaciones estarán en Ampros el día martes 6, para ser retiradas por los delegados. Se entregará una simulación por cada delegado. Sólo podrán informar a los profesionales uno por uno sin hacer entrega de las hojas de simulación. Es responsabilidad del mismo NO hacer públicos los sueldos.

El día miércoles 7 recién se conocerán el resto de los temas que han quedado por discutir y se llamará a asamblea para que decidan las bases.

La medida de fuerza sigue los días lunes y martes hasta tanto se resuelvan los temas pendientes en Subsecretaría el martes por la tarde.

Estar atentos a las novedades que se publiquen en la página web y/o se envíen vía mail, donde informaremos cuándo serán las asambleas que acepten o rechacen estas propuestas.



SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y GOBIERNO



Ref. Expte. N°:14627/A/08

En la ciudad de Mendoza, a los 30 días del mes de abril de 2014, a las 21:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante el Sr. Director de Relaciones Laborales y Control Dn. OSVALDO MARIN, con la presencia del Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Dr. RUBEN BORIS. por AMPROS: DRA. MARIA ISABEL DEL POPOLO, Dr. ROBERTO VICTORIA, Lic. RODRIGO DOMINGUEZ, Dra. YOLANDA DI PIETRO, Dr. FRANCISCO JOSE LLORET; por ATE: MARIA RAQUEL BLAS; y los miembros paritarios del sector salud: MARIO MARCUCCI y ANDRES CAZABAN. Abierto el acto por el funcionario actuante, y cedida la palabra a la representación del Poder Ejecutivo manifiesta que: venimos a formular una oferta de incremento salarial de la siguiente manera: **Régimen salarial 15:** eliminación de los adicionales FIJO PARITARIA 2005 y el adicional 2226 (ex 092) e incrementar la asignación de clase en un 34,5% respecto de la escala salarial vigente al mes de febrero del corriente año, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2014, sin tope, respetando el escalafón salarial. **Régimen salarial 27:** Establecer un aumento del 34,5% al básico, sin topes, previa eliminación del ítem 2226 (ex 092) respetando el escalafón salarial. **Régimen salarial 33:** Establecer un aumento del 34,5% al básico, sin tope, previa eliminación del ítem 2226 (ex 092), respetando el escalafón salarial. Esta propuesta de incremento salarial se efectua teniendo presente un aumento de la masa salarial aproximada al 30,5%, conforme a las simulaciones entregadas en este acto, excepto al régimen 15 y 33 que se acompañaran el lunes proximo a cada organización sindical. Adicionalmente propone reunirse el día 26 de agosto de 2014 a las 16:00 hs. ante esta Subsecretaría de Trabajo, para evaluar el deterioro del salario respecto del nivel inflacionario medido por el IPCNU y la inflación. Esta oferta es integral y deberá ser aceptada o rechazada en su totalidad, y en el caso de ser rechazada será tenida como nunca efectuada. Cedida la palabra a la representación sindical manifiesta que: se recepciona la presente propuesta, indicando al ejecutivo que estas entidades sindicales no permitirán acciones de discriminación de los trabajadores de la salud, frente a otros trabajadores del estado provincial por lo que, de no mediar el día martes 6 de mayo de 2014 una respuesta positiva a la devolución de los días de paro descontados, la presente propuesta será rechazada en su totalidad, continuando con las medidas de huelga. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, siendo las 02:30 hs. del 1 de mayo de 2014, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----

Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO
SECRETARIA GENERAL
A. M. PROS



Ref. Expte. N°:14627/A/08

En la ciudad de Mendoza, a los 30 días del mes de abril de 2014, a las 20:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante el Sr. Director de Relaciones Laborales y Control Dn. OSVALDO MARIN, con la presencia del Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Dr. RUBEN BORIS. por AMPROS: DRA. MARIA ISABEL DEL POPOLO, Dr. ROBERTO VICTORIA, Lic. RODRIGO DOMINGUEZ, Dra. YOLANDA DI PIETRO, Dr. FRANCISCO JOSE LLORET; por ATE: MARIA RAQUEL BLAS; y los miembros paritarios del sector salud: MARIO MARCUCCI y ANDRES CAZABAN. Abierto el acto por el funcionario actuante, y cedida la palabra a la representación del Poder Ejecutivo manifiesta que: Régimen 27: un aumento del 30,5% sobre la masa salarial del mes de febrero de 2014 a partir del 1 de marzo, sin tope, aplicado en algunas de las siguientes alternativas a opción de las entidades gremiales: 1- Aumento al básico del 31,5%; 2- Aumento al básico del 25,5% mas la incorporación del importe del código 2226 (ex 092) al básico para todas las categorías. Régimen 33: un aumento del 30,5% sobre la masa salarial del mes de febrero de 2014, a partir del 1 de marzo, sin tope, aplicado en alguna de las siguientes alternativas a opción de las entidades gremiales: 1- Aumento al básico del 31,5%, quedando el código 3218 en \$-370. 2- Aumento al básico del 25,5% más la incorporación del importe del código 2226 (ex 092) al básico para todas las categorías, el código 3218 queda en \$-150. Cedida la palabra a la representación sindical manifiestan que: rechazan las propuestas presentadas en este acto, por insuficientes y discriminatorias. Con lo que se dio por finalizado el presente acto pasando a un cuarto intermedio, siendo las 20:30 hs.

Dr. Di Pietro

Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO
 SECRETARIA GENERAL
 A. M. P. R. S.

Dr. Roberto Victoria

Dr. Francisco José Lloret

Dominguez Rodrigo

Mario Marcucci

OSVALDO E. MARIN
 Director de Control y Rel. Laborales
 SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL
 MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA
 Y GOBIERNO

Quién es quién en la puja salarial entre el Gobierno y los gremios ATE y Ampros

Aunque para Carlos Ciurca en las paritarias hay muchos actores “de reparto”, en el conflicto de la salud, las diferencias están marcadas.

05 de Mayo de 2014 08:09



De reparto o principales, en las paritarias de la salud hay muchos actores y cada uno juega un rol importante al momento de cerrar un conflicto que se ha extendido más de lo esperado y que, en medio de un paro por tiempo indeterminado, se encaminaría a una solución por la vía del diálogo y la mesa de negociación o por el camino del decreto.

Si en su momento el vicegobernador Carlos Ciurca habló de muchos actores de reparto, dejó claro que uno principal y clave es el gobernador Francisco Pérez. La máxima autoridad provincial fue el encargado de dar el visto bueno a las últimas ofertas, las que tuvieron muchos cambios en el camino, pero ahora también tiene en sus manos un punto clave como es la devolución de los días de paro, los cuales se descontaron la semana pasada.

Cuando el vice habló de actores de reparto, la interpretación fue que se refería al ministro de Salud, Matías Roby, quien desde el principio ocupó la vereda opuesta a los gremios y se enfrentó a ellos en todos los sentidos, tanto comunicacionalmente como en la negociación. Su estilo frontal y poco político generó la molestia de los sindicatos, especialmente, cuando pidió una rinoscopia para los dirigentes.

Marcelo Costa, ministro de Hacienda, sin ser una figura constante en el conflicto, juega un papel fundamental. Por sus manos pasan todos los números para las propuestas y fue quien salió –en medio de las comisiones técnicas– a aclarar que el 30,5% no se negociaba y era la última oferta del Ejecutivo. No cede en cuanto a los porcentajes.

Cuando la paritaria se incendiaba apareció la figura del vicegobernador Carlos Ciurca, quien se encargó de poner paños fríos y llamar a los gremios a su despacho para acercar posiciones. También desautorizó a Roby y alejó la posibilidad del decreto, apostando a la paritaria y al diálogo. Jugó el rol de “mediador”, el mismo que usó para negociar la salida del acampe de los gremios frente a la Legislatura antes del 1 de mayo, ayudado por la oferta que se hizo efectiva la madrugada del jueves.

Rodolfo Lafalla, ministro de Gobierno, fue la figura del Ejecutivo encargada de acercar posiciones. Más allá de su perfil político dentro del Gobierno, se le encomendó la tarea de destrabar el conflicto. Siempre tuvo un discurso de apuesta por el diálogo, lo que le valió la crítica de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA) en una solicitada. Tuvo que poner la cara en un momento complicado, especialmente cuando Roby pidió las rinoscopias, aclarando que era una cuestión personal y no del Gobierno.

Raquel Blas e Isabel del Pópolo, líderes sindicales, siempre tienen un papel principal en este escenario. Aparecen como ganadoras, porque, más allá de no recibir el 45% que pedían, hasta ahora han conseguido un retroactivo a marzo, la reapertura de la paritaria en agosto, eliminar los topes y sepultar la idea de pago por producción de Roby.

Si logran la devolución de los días, estarán frente a un escenario que las consolida como las dirigentes gremiales más duras.

<http://elsolonline.com/noticias/ver/1405/202162/quien-es-quien-en-la-puja-salarial-entre-el-gobierno-y-los-gremios-ate-y-ampros>

➤ **SANTA FE**

PELIGROSA ESCALADA ANTISINDICAL II



En el 2014 el gobierno provincial, "socialista y progresista", fue pionero. Temprano como ningún otro convocó a paritarias y con esa misma premura las cerró (por supuesto con el acuerdo de los gremios que "garantizan la gobernabilidad" aun a costa de sus afiliados). SIPRUS no fue convocado a la reunión paritaria en la que se firmó el acuerdo salarial. Fue una reunión casi secreta entre AMRA y el gobierno, a la que ni la prensa del ministerio tuvo acceso. SIPRUS no garantizó la gobernabilidad porque rechazó el ofrecimiento; los profesionales de la salud, que en un 80% votaron NO ACEPTAR, fueron excluidos.

***Eso es negociar de buena fe para el socialismo en Santa Fe.
Eso, es el derecho a la negociación colectiva?
Eso, es respeto a la libertad sindical?***



HOSPITAL POSADAS

La reiteración de hechos de violencia es inadmisibles Paros de 24 horas los días 8 y 14 de mayo

El domingo 27/04 una residente de primer año fue golpeada con intenciones de robo en un piso de internación del Hospital. La respuesta fue inmediata. Los residentes se comunicaron con nuestra gremial y al día siguiente (lunes 28), comenzó un paro de 48 horas. Se logró una muy importante repercusión en los medios de difusión masiva. El martes 29 se realizó un paro de 24 horas de la seccional con altísimo grado de acatamiento. La dinámica de los acontecimientos forzaron, a nuestro entender, que la flamante Conducción del Hospital convoque a la Comisión Directiva de la Asociación, existiendo además el compromiso del Consejo de Administración de concretar la reunión que solicitamos el 16/04 en la semana que se inicia para abordar, de nuestra parte, un amplísimo temario.

En la reunión aludida se nos comunicó que, como salida inmediata, las autoridades diseñaron un esquema con intervención de efectivos de la Policía Federal dentro mismo del edificio. Como salida más de fondo, es probable que se esté atrás de la privatización de la Vigilancia. Este tema muy probablemente genere un rico debate intramuros. Lo que sí debe quedar claro para todos los actores del Hospital es que el Estado debe garantizar que se pueda trabajar y atenderse con la mayor tranquilidad.

Por otro lado, está muy cercano el comienzo del Plan de Lucha por Paritaria, aumento salarial, pases a la Planta Permanente, reconocimiento de antigüedades, eliminación de Ganancias y 82 % móvil. Este comienzo está programado para el jueves 8 de mayo y continuará, de no haber respuestas, con otro Paro de 24 horas el miércoles 14 del corriente.

Desde la Seccional hemos formulado un llamado a la lucha y la Unidad del conjunto de la comunidad hospitalaria por estas reivindicaciones tan básicas y sentidas.

CONGRESO ORDINARIO DE CICOP

El próximo sábado 10 a las 9.30 hs. se realizará en la sede de CTA Nacional, Lima 609, CABA, el Congreso Ordinario de nuestro gremio, en el que trataremos la Memoria y Balance del año 2013 y la propuesta de Presupuesto para el año en curso.

SECCIONALES PROVINCIALES

CONFERENCIA DE PRENSA Y CARAVANA POR LA RESTITUCIÓN DE CARLOS CARVALHO A SU PUESTO DE TRABAJO

El miércoles 30, en el contexto de la Jornada Provincial de Protesta convocada por CICOP, se llevó a cabo una Conferencia de prensa en el hospital San Roque de Gonnet, instancia en la que denunciarnos las decisiones del Ministerio de Salud sumariando y no permitiendo al Jefe de UTI del hospital asumir su tarea en forma normal luego de haber denunciado las condiciones en que se desarrolla la labor en el sector mencionado.

Luego de ello, la recorrida en caravana pasó por las calles céntricas de la ciudad de La Plata, se detuvo unos instantes en la Casa de Gobierno y finalizó su andar en las puertas del Ministerio de Salud, reafirmando el pedido de restituir a Carvalho en su puesto de trabajo sin condicionamientos.

MESA TÉCNICA EN EL MINISTERIO DE SALUD

El miércoles 7 a las 14 hs. ha sido convocada una nueva reunión de Mesa Técnica en el Ministerio de Salud. Los temas principales son Desgaste, Violencia y Seguimiento de los acuerdos paritarios.

SECCIONALES MUNICIPALES

FLORENCIO VARELA: PAROS Y RADIO ABIERTA

La asamblea de la seccional resolvió continuar con medidas de fuerza, ante la postergación de la audiencia con el área de Economía. Durante esta semana realizarán un nuevo paro de 72 hs. los días martes 6, miércoles 7 y jueves 8. Además, el jueves 8 se convocarán ante las puertas de la Secretaría de Desarrollo Social para difundir los reclamos por medio de una Radio Abierta a la comunidad.

El pliego de reclamos incluye:

- Aumento salarial
- Pases a la planta y a la Carrera del personal precarizado
- Designación de las funciones de Jefes ganadas en concursos
- Abordaje de la problemática de los Equipos de Niñez
- Condiciones de trabajo, seguridad y accesibilidad

TANDIL: ASAMBLEA PERMANENTE

El hospital Ramón Santamarina y los Centros de Salud se encuentran en estado de asamblea permanente y se reúnen diariamente para debatir la problemática del sector. El Ejecutivo resolvió dar un aumento salarial que no contempla el incremento de las bonificaciones, parte sustancial del salario de los profesionales. Por lo tanto, el porcentaje de bolsillo resulta de un exiguo 7 %, a todas luces insuficiente e irrisorio ante los actuales índices de inflación.

Lejos de dar señales de querer solucionar el conflicto, los funcionarios repiten el consabido y obsoleto argumento de que la seccional “no tiene personería gremial” y no podría desarrollar actividades de reclamo o de negociación, pretendiendo desconocer nuestros derechos consagrados por la Constitución Nacional y ratificados por los últimos fallos de la Corte Suprema de Justicia. Representantes del CDP estuvieron la pasada semana reunidos con las y los compañeros para expresarles su apoyo y hoy, lunes, viajarán nuevamente para acompañarlos en la audiencia ante la Delegación del Ministerio de Trabajo.

LEZAMA: ALERTA POR PERSECUCIONES

En el municipio de reciente creación, los apetitos partidarios y las internas del poder amenazan con el desmantelamiento del Hospital Municipal. Luego de la creación de la UPA y ungida como directora la esposa del Intendente, el clima de hostilidad va en aumento y hay presiones para que las estadísticas justifiquen su funcionamiento. Para lograrlo, los funcionarios se llevan puestos los criterios técnicos y clínicos básicos que tienen en vilo a nuestros compañeros profesionales. Representantes del CDP se reunieron con la presidenta de la seccional para expresar su solidaridad y brindar asesoramiento ante los sumarios, amenazas y presiones que reciben a diario.

ENSENADA: PEDIDO DE AUDIENCIA AL INTENDENTE

En nota dirigida al Intendente, solicitan audiencia para abordar los siguientes temas:

- Pago en término del 1 al 10 de cada mes
- Contrato anual
- Cobertura de IOMA anual acorde a la extensión de los contratos
- Pase a planta gradual y paulatinamente con cronograma, más estabilidad laboral de todos los trabajadores de la salud, bajo todas las modalidades contractuales, incluyendo a aquéllos ad-honorem
- Libertad sindical

CTA

8 DE MAYO: MOVILIZACIÓN CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

Se llevará a cabo el próximo jueves 8 de mayo, a las 17 hs., desde la Jefatura de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires hasta la Plaza Congreso.

Será realizada contra los proyectos de ley antipiquetes, por una nueva ley sindical y por los puntos pendientes reclamados en el Paro general del 10 de abril.

Convocan la CTA y la multisectorial.

FESPROSA

HOSPITAL GARRAHAN: ATENTADO CONTRA DIRIGENTE GREMIAL

El pasado 23 de abril, nuestra compañera, **la Doctora Liliana Ongaro**, al terminar su jornada laboral, se dirige a la cochera; al encender el auto, **se prendió una alarma lumínica y sonora**, que decía **stop y encendía la luz de freno**. En una estación de servicio próxima al hospital, **comprobaron que no tenía líquido de frenos, llenaron el recipiente y continuó su viaje**. A poco de andar, notó que **los frenos de su auto no funcionaban bien**, pero muy **pronto el mismo dejó de funcionar**. Continuó a baja velocidad, ayudándose con el freno de mano y así pudo llegar al taller mecánico. El mecánico detectó que el caño del líquido de frenos había sido cortado a propósito.

A este hecho se suma que durante el último tiempo, la doctora Ongaro ha venido sufriendo un acoso telefónico, con amenazas. También meses atrás, una rueda de su auto fue pinchada adrede. En otra ocasión, su auto fue rayado. Todos estos hechos han ocurrido dentro del ámbito del Hospital, en esa "tierra de nadie" sin luz ni adecuada vigilancia que es la playa de estacionamiento para el personal del segundo subsuelo.

La Dra. Liliana Ongaro es Secretaria de Asuntos Legales del Consejo Ejecutivo Nacional de FESPROSA, en representación de su gremio de base, el Sindicato de Profesionales y Técnicos del Hospital Garrahan, y dirigente de la Asociación de Profesionales del mismo hospital.

La Asociación, a través de su departamento jurídico, ha formulado la denuncia penal correspondiente. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30 y la Fiscalía Nacional Nº 49, ya intervienen en la investigación de los hechos, con apoyo de las fuerzas de seguridad.

Lo sucedido se enmarca en un clima de creciente hostigamiento a la Asociación y a la organización de los trabajadores. No es casual que en pocos días se realizarán nuevas elecciones de sus autoridades, habiéndose conformado una sola lista de unidad, plural, que mantiene la mejor tradición democrática del Garrahan, junto a todos los que procuran la defensa de los derechos de su personal.

Estos hechos de ataque a la Asociación, en la persona de una de sus dirigentes, es obra de cobardes e impotentes. Se trata de un tema que habrá de resolver la Justicia.

La Asociación, en conjunto con la Fesprosa, repudia la violencia en cualquiera de sus modalidades, la amenaza cobarde, que califica a quienes las practican.

Llamamos a todos los trabajadores del Garrahan a repudiar estas conductas, con el único método que conocemos los trabajadores: apoyando a quienes nos representan en el reclamo por nuestros derechos y reivindicaciones.

Hacemos responsable al Consejo de Administración, como máxima autoridad de la Institución, de prevenir atentados como el que denunciamos y garantizar la seguridad de todos los trabajadores del Hospital.

APSADES-SALTA: ATAQUE A LA LIBERTAD SINDICAL Y AL DERECHO DE HUELGA

APSADES-FESPROSA ha sido sancionado por la Secretaría de Trabajo de la provincia de Salta, con una multa de \$ 186.000 (pesos ciento ochenta y seis mil) por no acatar la conciliación obligatoria que fuera dispuesta por el Secretario de Trabajo, a raíz de la medida de fuerza convocada para el día 25 de abril del co-

riente, que consistió en paro sin asistencia a los lugares de trabajo, con mantenimiento de las guardias, y que durara 24 hs.

Consideramos que esta sanción busca amedrentarnos para acallar nuestros reclamos legítimos que vienen siendo los mismos hace años y que, lejos de buscar arribar a un acuerdo, siembran un manto de dudas sobre la voluntad (o ausencia) de intentar buscar una salida al conflicto provincial -que no sólo es docente-, y que sigue sumando a diferentes sectores.

Esta entidad gremial no ha firmado el acuerdo salarial que el gobierno provincial acordara con otros sectores el año pasado, otorgando un 25 % de aumento para todos los trabajadores estatales y, desde entonces, ha realizado distintas medidas de fuerza en rechazo al mismo y peticionando además por mejoras en las condiciones laborales, ya que los ambientes y circunstancias en que los compañeros trabajadores de la salud se desempeñan a diario son lamentables, con Centros de Salud y Hospitales del interior desmantelados en todo sentido, y con obras edilicias paupérrimas.

Solicitamos, la solidaridad y adhesión de todas las entidades sindicales y compañeros/as que componen FESPROSA, ayudando a difundir este claro avasallamiento a nuestros derechos.

Dra. Graciela Aquere Riggeri – Secretaria General APSADES SALTA

➤ INTERNACIONALES

Día Internacional del Trabajo – 1 de mayo de 2014

Abril 29, 2014



El 1 de mayo simboliza la lucha del movimiento sindical internacional. En 2014, el 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo, es más pertinente que nunca. Las políticas neoliberales y de austeridad que han inundado continentes enteros durante seis años han dejado a los sindicatos luchando de nuevo por libertades y derechos fundamentales en el trabajo. Veinticinco años después de la desintegración de la Unión Soviética y la caída del Telón de Acero, el mundo está inmerso en otra batalla ideológica y económica. Los trabajadores y trabajadoras de servicios públicos de Canadá a Paraguay, de Argelia a Botsuana, de Corea del Sur a Tailandia y de Turquía a España están luchando por sus derechos y contra las políticas que perjudican a los trabajadores, a menudo poniendo sus vidas en peligro.

Los gobiernos no sólo están cuestionando el diálogo social, sino la propia democracia al prohibir protestas y penalizar los conflictos sociales. El paquete presentado como respuesta a la crisis actual es un modelo que incorpora la privatización de los servicios públicos, la recuperación del gasto público y la reducción del tamaño y

las funciones del Estado. El crecimiento económico sin empleos, los contratos “cero horas” y el dumping social han creado un ambiente propicio para la explotación, lo que lleva al aumento del trabajo precario y las generaciones de trabajadores y trabajadoras pobres. El enfoque del desarrollo basado en el crecimiento económico “de goteo” promovido a través de la globalización no ha conseguido mitigar la pobreza y en cambio ha aumentado la desigualdad entre y dentro de los países, así como entre hombres y mujeres.

La Secretaria General de la ISP, Rosa Pavanelli, dice: “Tenemos la responsabilidad de proteger los intereses de nuestros miembros y luchar por los derechos sindicales y de los trabajadores. Debemos llevar a cabo acciones colectivas para garantizar que tanto jóvenes como mayores puedan acceder a servicios públicos de calidad ahora y en el futuro, generando justicia social e igualdad para todos. Afirmamos y exigimos el derecho de huelga para todos los trabajadores y trabajadoras en los sectores público y privado”.

Los servicios públicos de calidad y los pisos de protección social crean los cimientos de la democracia. A través del desarrollo y la mejora de los servicios públicos podemos superar la crisis. De hecho, algunos países que han salido de la crisis con menos desigualdades son ejemplos de cómo la negociación colectiva y las políticas de distribución de la renta llevan a la recuperación económica y la inclusión social. La gobernanza, el estado de derecho y los servicios públicos de calidad promueven los tres pilares del desarrollo sostenible. La negociación colectiva y los mecanismos de resolución de conflictos en el sector público favorecen una cultura de paz y negociación, en lugar de conflicto, impunidad y corrupción.

La ISP hace campaña a favor de un comercio que respete los derechos sindicales y de los trabajadores y defiende espacios políticos específicos para que los gobiernos y los interlocutores sociales definan y después apliquen políticas eficaces de empleo y transferencias sociales y al mismo tiempo excluyan los servicios públicos de los tratados de comercio.

Los métodos tradicionales de participación en el establecimiento de políticas mundiales no están generando resultados significativos en materia de derechos humanos. Por ello, la solidaridad internacional es tan importante hoy en día. Sólo uniendo nuestras fuerzas podemos construir un mundo mejor. Celebremos el movimiento sindical y nuestra lucha conjunta por la igualdad, la dignidad y la justicia.

<http://www.world-psi.org/es/dia-internacional-del-trabajo-1-de-mayo-de-2014>